



# RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL



N° 062-2019-GOREMAD-DIRESA/DG

Puerto Maldonado, **25 ENE. 2019**

Visto el Memorando N° 067-2019-GOREMAD/DIRESA-MDD-DG, suscrito por el Director (e) Regional de Salud, quien autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de **Conformación de la Comisión de Concurso Público (CAS) por modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS)** de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, para el **período 2019**.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Contrato Administrativo de Servicios es un régimen especial de contratación laboral para el Sector Público que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada, se regula por el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece el procedimiento de contratación para suscribir el Contrato Administrativo de Servicios que incluye 4 etapas;

Que, de acuerdo al documento de visto, se proyecta la Resolución Directoral Regional de la **Conformación del Comité para el Proceso de Concurso Público de Personal por la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS)** Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, aprobado mediante Ley N° 30879, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley N° 27902; y Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM; y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 249-2018-GOREMAD/GR, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD/CR; y con V° B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° CONFORMAR** la Comisión de Concurso de Selección para Contratación de Personal por Modalidad de Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, para el **período 2019**, quedando integrada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIONES
<b>MIEMBROS TITULARES</b>		
M.C. Sucely Marisol FLORIAN CARRILLO	Jefe Oficina de Atención Integral de Salud	Presidenta
Abog. Manuel Rogerio VASQUEZ RUIZ	Jefe de la Oficina de Personal	Secretario
CPC. Igor Ángel RUIZ ZEGARRA	Director Ejecutivo de Administración	Miembro
Representante del Sindicato de Trabajadores de la DIRESA.MDD		Veedor
Representante del Colegio Médico		Veedor
Representante del Colegio de Obstetras		Veedor
Representante del Colegio de Enfermeras		Veedor
Representante de la Defensoría del Pueblo		Veedor
Representante de la Fiscalía Prevención del Delito		Veedor
<b>MIEMBROS SUPLENTE</b>		
C.D. Glady TABOADA CACERES DE ROSALES	Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud	Presidente
Abog. Eryln Joel VEGA MALAGA	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Secretario
CPC. Jesús LIZARASO ROMERO	Jefe de la Oficina de Economía	Miembro

**ARTÍCULO 2° NOTIFICAR**, a los mencionados funcionarios y servidores para que asuman sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente e incluir en el Legajo Personal de cada uno de ellos.

**Regístrese, comuníquese y publíquese,**

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

Lic. Enf. Esteban Diamedes Rivera Carrera  
DIRECTOR(e) REGIONAL DE SALUD  
GEP: 36440

**DISTRIBUCIÓN:**

- Autógrafa/OP (03)
- Interesados/Leg. (12)
- OCI/CC (02)
- EDRCIARZ
- MRVR/EJVM/gta.